GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 481ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-063-26 (CAGEG-063/2026), para la Adquisición de Patrullas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:00** horas del día **12 de octubre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024**
C. Cintya Torres Caudillo **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda **Ejecutivo de compras**	**C. María del Rosario García González** **Representante de la Secretaría de Gobierno**

C. Miguel Rodrígo Hernández Guzmán **Representante de la Secretaría de Gobierno**	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de la dependencia presente en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Miguel Rodrígo Hernández Guzmán, Arturo Velázquez Gutiérrez, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, coordinador de procesos de compra y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-063-26 (CAGEG-063/2026), para la Adquisición de Patrullas**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **AUTOMOVILISTICA ANDRADE SA DE CV**
- **CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV**
- **SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV**
- **AUTOMOTRIZ DEL CENTRO SA DE CV**
- **AUTOCOM NOVA SAPI DE CV**
- **AUTOS SS DE SAN LUIS POTOSI SA DE CV**
- **AUTOMUNDO SA DE CV**
- **TRANSMISIONES Y SEGURIDAD SA DE CV**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"AUTOMOVILISTICA ANDRADE SA DE CV"**:

Partidas 2 y 3
Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita para la torreta, el montaje y sellado de los domos exteriores sobre un empaque de poliuretano, para impedir el paso de polvo, humedad o agente externo. Cada domo asegurado con tornillos inoxidables. No se admite sujeción con grapas y el licitante no menciona en su propuesta técnica que incluya el empaque de poliuretano y no especifica la sujeción del domo que oferta para descartar que no lo realizara con grapas.
- Se solicita torreta con dimensiones máximas: largo: 44", ancho: 13.5", alto: 2.5" y el licitante no menciona las dimensiones de la torreta ofertada en su propuesta técnica.
- Se solicitan soportes de montaje ajustable de nylon irrompibles y resistentes a la vibración TN y el licitante no menciona en su propuesta técnica que los soportes sean ajustables y de nylon irrompibles.
- Se solicita para la sirena: mínimo 10 switches de silicón con membrana para operación tanto de la sirena como de la barra de luces, control con 3 progresivos y 2 auxiliares y el licitante no menciona en su propuesta técnica la presencia de los 10 switches de silicón con membrana ni los botones progresivos/auxiliares en el micrófono.
- Bocina: se solicita con base de nylon para sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión, pero el licitante no menciona en su propuesta técnica la base de nylon para sujeción.

Lo anterior en contravención al Anexo I-A "equipamiento", y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, se solicita ANEXO AB con todos los puntos solicitados y el licitante omite los manifiestos 34, 35 y 36. Lo anterior en contravención al numeral 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Al licitante **"AUTOMUNDO SA DE CV"**:

Partidas 1, 2 y 3
Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita que, si el licitante es agencia distribuidora autorizada de los vehículos, deberá presentar carta original con firma autógrafa del fabricante de la conversión/adaptación de los vehículos, en la cual

manifieste que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 2 años a partir de la entrega a entera satisfacción de Gobierno del Estado de Guanajuato y la carta presentada la emite el propio licitante, y no el fabricante de la conversión/adaptación. Lo anterior en contravención al numeral 1.17 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista del equipo adicional, accesorios e instalación, en la que como solidario hacia el licitante participante, manifieste que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por los periodos solicitados en los accesorios indicados en el ANEXO I-A y la carta presentada la emite el propio licitante y no el fabricante del equipo adicional, accesorios e instalación. Lo anterior en contravención al numeral 1.18 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, para la **partida 3**, se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita motor de desplazamiento de 5-5.3 y el licitante oferta en su propuesta técnica motor de 6.4 lts.
- Se solicita potencia hp entre 355-400 y el licitante oferta en su propuesta técnica potencia de 405 hp.
- Se solicita torque lb-ft entre 383-410 y el licitante oferta en su propuesta técnica torque de 429 lb-pie.
- Se solicita capacidad de carga kg entre 753-918 y licitante oferta en su propuesta técnica capacidad de carga de 1,468 kg

Lo anterior en contravención al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"TRANSMISIONES Y SEGURIDAD SA DE CV"**:

Partidas 2 y 3
Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita para la torreta, montaje y sellado de domos sobre empaque de poliuretano y el licitante no menciona el empaque de poliuretano en su propuesta técnica.
- Se solicitan domos asegurados con tornillos inoxidables, no se admite la sujeción de domos con grapas y el licitante no menciona que los tornillos sean inoxidables, además de no especificar la sujeción para descartar que sujetaran los domos con grapas.
- Se solicitan dimensiones máximas largo 44" y el licitante oferta dos dimensiones de largo, de las cuales, para la parte frontal es de 48".
- Se solicitan soportes de montaje ajustable de nylon irrompibles y resistentes a la vibración TN y el licitante no menciona que los soportes de montaje ofertados en su propuesta técnica sean de material nylon irrompible.
- Se solicita mínimo 10 switches de silicón con membrana y el licitante no menciona en su propuesta técnica que los switches ofertados sean de material silicón con membrana.

Lo anterior en contravención al Anexo I-A "equipamiento", y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, se solicita ANEXO L con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con agencias de la misma marca del vehículo ofertado o en caso de no contar con éstas, contará con talleres autorizados para servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías por lo menos en los municipios de Guanajuato, León, Irapuato y Celaya y en el ANEXO L presentado, el licitante no menciona agencia para el servicio de mantenimiento en el municipio de Guanajuato. Lo anterior en contravención al numeral 1.15 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"AUTOCOM NOVA SAPI DE CV"**:

Partida 1
Se descalifica su propuesta ya que se solicita equipamiento adicional: torreta, sirena, bocina, tumbaburro, roll-bar, lona, banca central, defensa trasera tipo escalón, gancho de arrastre, y radio móvil; y el licitante no menciona el equipamiento y sus características en su propuesta técnica. Lo anterior en contravención al Anexo I-A "equipamiento", y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, se solicitan los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal los cuales deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda; y el recibo de inscripción en el registro público de comercio del acta 35834, presentado por el licitante, está incompleto ya que solo presenta 19 de 50 hojas según los numeros de página del mismo registro. Lo anterior en contravención al numeral 1.6 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

Ofertas Solventes.

- **CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV**

Partidas: 1 y 3

- **SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO SA DE CV**

Partidas: 1 y 3

- **AUTOMOTRIZ DEL CENTRO SA DE CV**

Partidas: 1 y 3

- **AUTOS SS DE SAN LUIS POTOSI SA DE CV**

Partidas: 2 y 3

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones

solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el **inciso l)** del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"CHEVROLET DEL PARQUE SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PATRULLA CHICA 4X2 DOBLE CABINA	1	$ 817,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 817,000.00

Al licitante **"AUTOS SS DE SAN LUIS POTOSI SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	PATRULLA PICKUP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 TA	5	$ 6,650,000.00
3	PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A	30	$ 43,977,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 50,627,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **23 de octubre del 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Cudillo Florencio Vieyra C

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **10:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **12 de octubre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.